DECLARACIÓN Nº 3296-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO EL PROYECTO USINA DE NATIVAS Y VIVERO DEL PASEO DE PUERTO MORENO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El proyecto Usina de Nativas y Vivero del Paseo de Puerto Moreno constituye una experiencia de significativo valor ambiental, educativo, comunitario y preventivo para la ciudad, articulando la producción y conservación de especies nativas con la participación ciudadana, la educación ambiental, el voluntariado y el manejo responsable de los bosques y espacios de interfase.

La iniciativa se encuentra vinculada con una extensa trayectoria de conservación y producción de especies nativas desarrollada en el Parque Nacional Nahuel Huapi. Luego de largos años de inactividad, en 2005 se inició la recuperación de la antigua Estación Forestal de Puerto Anchorena, ubicada en la Isla Victoria, que fuera la primera estación biológica de la Patagonia y que alcanzara reconocimiento por sus trabajos de estudio y propagación de especies nativas, así como por albergar una importante colección de árboles representativos de los bosques del mundo.

En 2008 se inauguró el Centro Forestal Ing. Agr. Alberto Suero y se reactivó el antiguo Vivero Nacional, orientando progresivamente su producción hacia la propagación de especies nativas. Paralelamente, comenzaron a desarrollarse trabajos de manejo forestal y control de especies invasoras, principalmente pinos, problemática que

con el transcurso del tiempo fue adquiriendo mayor relevancia y que dio lugar a la conformación de la denominada Red Pinos, como espacio de gobernanza participativa.

Asimismo, en 2012 el área central de la Isla Victoria fue declarada Jardín Botánico por la Red Argentina de Jardines Botánicos (RAJB). Posteriormente, en 2018, con el padrinazgo del Jardín Botánico Carlos Thays de la Ciudad de Buenos Aires, fue postulada ante Botanic Gardens Conservation International (BGCI), siendo incorporada a la Red Mundial de Jardines Botánicos y reconocida además como *arboretum* de valor internacional.

Este reconocimiento reviste especial importancia, dado que se trata de uno de los pocos jardines botánicos reconocidos por la BGCI en la República Argentina y el único emplazado dentro de un Parque Nacional, constituyendo un patrimonio ambiental y científico de relevancia nacional e internacional.

A lo largo de los años, el vivero fue creciendo y consolidándose, atravesando distintos contextos institucionales y sociales, pero manteniendo una labor constante en favor de la conservación y propagación de especies nativas. Con el tiempo, su actividad trascendió el ámbito estrictamente institucional y comenzó a generar campañas de forestación y acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

En este proceso tuvo particular relevancia la participación de asociaciones como Circuito Verde y el desarrollo, especialmente a partir del 2021, de experiencias de donación de plantas destinadas a escuelas y barrios de nuestra ciudad, fortaleciendo el vínculo entre la conservación ambiental y la comunidad local.

Sin embargo, las características geográficas de la Isla Victoria generan dificultades logísticas para atender una demanda creciente de plantas nativas. El traslado de ejemplares desde el vivero hasta el puerto, su carga en las embarcaciones, el cruce del lago, el posterior descenso y los traslados terrestres constituyen una serie de obstáculos que dificultan la distribución y la participación de vecinos, instituciones educativas, organizaciones y voluntarios.

En este contexto, el Ingeniero forestal Adolfo Emilio Moretti, autor y director del Programa Forestal Isla Victoria, propuso consolidar un anexo del vivero en el continente, con el objetivo de facilitar la producción, distribución y entrega de especies

nativas, así como favorecer la participación de vecinos, voluntarios, instituciones y demás personas interesadas en las actividades de conservación y restauración ambiental.

La propuesta fue presentada ante las autoridades de la Escuela Militar de Montaña, cuyo entonces director comprendió que el conocimiento y el cuidado del ambiente también constituyen una política vinculada con la defensa y la soberanía, autorizando el inicio de las actividades en un amplio espacio próximo a la Usina Hidroeléctrica de Puerto Moreno, que se encontraba abandonado y presentaba una importante invasión de pinos.

A partir de allí se inició un proceso de recuperación del espacio, mediante la limpieza del área, la instalación de un invernadero, el manejo progresivo del pinar y la producción de especies nativas, de esta manera nació la Usina de Nativas.

Desde su creación, este espacio se ha transformado en un ámbito de encuentro y participación comunitaria, albergando visitas escolares, jornadas de voluntariado, actividades educativas, charlas con vecinos y paseantes y distintas acciones vinculadas con la conservación ambiental y la producción de especies nativas.

La experiencia también permitió construir una relación de cooperación con la Escuela Militar de Montaña, generando un espacio de articulación entre actores institucionales y comunitarios que comparten objetivos vinculados con el cuidado del ambiente y la prevención de riesgos.

Asimismo, el manejo del pinar desarrollado en el lugar adquirió especial relevancia como experiencia vinculada con la prevención de incendios forestales y la gestión de los bosques de interfase. En este sentido, las tareas realizadas fueron incorporadas como parte de capacitaciones vinculadas al manejo del fuego, contribuyendo a generar conocimiento y herramientas para la prevención de incendios en sectores donde la vegetación y las áreas urbanizadas mantienen una estrecha relación.

La importancia de esta tarea resulta particularmente significativa para San Carlos de Bariloche, ciudad que convive con una extensa superficie de bosques y sectores de interfase urbano-forestal. El manejo adecuado de especies exóticas e invasoras, especialmente de aquellas que pueden incrementar la continuidad y carga del combustible vegetal, constituye una herramienta fundamental dentro de las políticas de prevención y reducción del riesgo de incendios.

En la actualidad, el espacio de la Usina de Nativas se ha convertido además en un escenario de convivencia, aprendizaje, recreación y deporte, siendo apropiado y valorado por los distintos actores que participan de su desarrollo y por la comunidad que cotidianamente transita y utiliza el sector.

Su existencia demuestra que las políticas de conservación ambiental pueden desarrollarse de manera articulada con la participación ciudadana, la educación, el voluntariado y la prevención de riesgos, generando al mismo tiempo espacios públicos de encuentro y apropiación comunitaria.

No obstante, durante los últimos tiempos el proyecto ha atravesado dificultades que generan incertidumbre respecto de la continuidad de sus actividades. El cierre o restricción de algunos accesos y la posibilidad de discontinuar el uso del espacio han generado preocupación entre quienes participan del proyecto, organizaciones, voluntarios y vecinos que han acompañado y sostenido esta experiencia.

La eventual interrupción de las tareas desarrolladas en el lugar no solo afectaría las actividades de producción de especies nativas, educación ambiental y participación comunitaria, sino que podría comprometer la continuidad de las acciones de manejo forestal que se vienen desarrollando sobre el pinar existente.

Esta situación adquiere particular relevancia desde la perspectiva de la prevención de incendios. El abandono de un sector de interfase con presencia de pinos y sin manejo adecuado puede generar un pasivo ambiental y aumentar las condiciones de riesgo frente a eventuales incendios forestales, especialmente teniendo en cuenta la proximidad de sectores habitados y de instalaciones pertenecientes a la Escuela Militar de Montaña.

La continuidad del manejo preventivo de la vegetación constituye, por lo tanto, una cuestión de interés comunitario y de seguridad para la población, además de una herramienta concreta de adaptación y prevención frente a los riesgos ambientales que enfrenta nuestra ciudad.

Declarar de interés municipal y comunitario la Usina de Nativas y Vivero del Paseo de Puerto Moreno implica reconocer una experiencia que excede la producción de plantas y se constituye como un verdadero espacio de educación ambiental, participación ciudadana, conservación de especies nativas, restauración ecológica, manejo forestal y prevención de incendios.

También significa reconocer el trabajo sostenido de las personas, instituciones, organizaciones y voluntarios que han contribuido a transformar un espacio abandonado y afectado por la invasión de especies exóticas en un lugar activo, cuidado y valorado por la comunidad.

En este sentido, resulta necesario que el Municipio acompañe y visibilice aquellas iniciativas que contribuyen al cuidado del ambiente y que, desde la participación comunitaria, generan respuestas concretas frente a problemáticas que afectan a nuestra ciudad.

La conservación de las especies nativas, la restauración de ambientes degradados y el manejo responsable de la vegetación constituyen acciones fundamentales para preservar el patrimonio natural de San Carlos de Bariloche y fortalecer una cultura de prevención y cuidado del territorio.

Por todo lo expuesto, y considerando el significativo valor ambiental, educativo, comunitario, social y preventivo de la iniciativa, resulta pertinente que el Concejo Municipal declare de interés municipal y comunitario el proyecto Usina de Nativas y Vivero del Paseo de Puerto Moreno, reconociendo su aporte a la conservación de las especies nativas, la educación ambiental, la participación ciudadana y la prevención de incendios forestales en nuestra ciudad.

AUTORES: Concejales Leandro Costa Brutten y Norma Aguirre (Incluyendo Bariloche).

COLABORADORA: Silvia Devalle.

El proyecto original N.º 723/26, fue aprobado en la sesión del día 5 de noviembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1229/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1°) Se declara de interés municipal y comunitario el proyecto Usina de Nativas y Vivero del Paseo de Puerto Moreno.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.